



C.E.I.P. ROSALÍA DE CASTRO (28028532)  
C/. Berlín, Nº 2  
28938 – M ÓSTOLES (Madrid)  
Tfno.: 91 613 08 56 Fax: 91 617 35 36  
www.colegiorosalíadecastromostoles.es

Móstoles, a 12 de junio de 2018

## **INFORMACIÓN BECAS COMEDOR ESCOLAR**

### **CURSO: 2018 / 2019**

A partir del día de hoy ya se pueden solicitar las becas para COMEDOR ESCOLAR para el próximo curso 2018/2019 por cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Modalidad de Renta Mínima de Inserción **(Deben pasar por Secretaría para firmar la autorización)**.
2. Modalidad de Víctima de Terrorismo, Víctimas de Violencia de Género, Acogimiento, Tutelados.
3. Modalidad de Renta.

Renta: autorización de la consulta a la AEAT para comprobación de que la renta per cápita de la unidad familiar es inferior a 4.260,00 €.

Dicha renta se obtendrá de las siguientes casillas de la Declaración de la **Renta del ejercicio 2016**:

380 + 389 - 390 + 384 + 386 - 399 - 387 - 537

En caso de denegación posterior ante el resultado de que la AEAT no posea “datos” habrá que presentar:

- Informe de vida laboral positivo o negativo de la Seguridad Social acompañado de las correspondientes nóminas o certificado del empleador en el que se determinen los ingresos del trabajador del 2016. Para aquellos en los que la primera fecha de alta en su vida laboral sea 2017 ó 2018, deberá aportar las nóminas o certificado del empleador del primer ejercicio en el que figure de alta.
- Documento expedido por los servicios sociales municipales en el que consten los ingresos de que dispone la unidad familiar. (No serán válidas las declaraciones juradas).

### **RECOGIDA Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 1ª Fase**

En la secretaría del Centro, en el horario establecido, del **12 al 29 de junio de 2018**, ambos incluidos.

Los plazos de las siguientes fases del procedimiento se comunicarán mediante notificaciones a las familias interesadas. Para más información, y también descargas de solicitudes si lo desean, consultar la página web del centro.

LA DIRECCIÓN